EVALUACIÓN TÉCNICA

SA-MC 2026-20-04-001

OBJETO: **“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALES DE TRÁNSITO PARA LA MEJORA DE LA MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA”**

NO. RECIBIDO	PROPONENTES	I. REQUISITOS HABILITANTES			III. OBSERVACIONES
		EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE	RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL	
1	DOMINGUEZ MORENO S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
2	SEGURIDAD Y SERVICIOS SEÑALIZACION S.A,S,	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

INFORME DE EVALUACIÓN TECNICA

No. DEL PROCESO:	**SA-MC 2026-20-04-001**	**OBJETO:**	**"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALES DE TRÁNSITO PARA LA MEJORA DE LA MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA"**				
PRESUPUESTO OFICIAL:			**$488.898.790,00**	**P.O. (SMMLV):**	**279,23**	**PLAZO (MESES)**	**2,000**
No. DEL OFERENTE:	**1**	**NOMBRE DEL OFERENTE**	**DOMINGUEZ MORENO S.A.S**				
INTEGRANTES:	**N.A**						

3.5 EXIGENCIA MINIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Los proponentes deben acreditar su experiencia a través de: i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, ii) la presentación del Formato 3 – Experiencia para todos los proponentes y iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia, señalados en el numeral 3.5.6 cuando se requiera la verificación de información del proponente adicional a la contenida en el RUP.
La evaluación de los proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso.
Los proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o entidades estatales.

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Los requisitos de experiencia son:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO APORTADO	CONTRATO No. 1	CONTRATO No. 2	CONTRATO No. 3	CONTRATO No. 4	CONTRATO No. 5	CONTRATO No. 6	TOTAL	CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIÓN
3.5.2. CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA	No. RUP	18	16						CUMPLE	
6.16 PROYECTOS DE SEÑALIZACIÓN Y/O DEMARCACIÓN DE VÍAS URBANAS **EXPERIENCIA GENERAL** **PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO ACTIVIDADES DE:** **SEÑALIZACIÓN VERTICAL U HORIZONTAL O DEMARCACIÓN DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O AEROPISTAS .**	No. CONTRATO		SA-MC-DATT-003-2022.							
	OBJETO	ESTUDIO, DISEÑO Y EJECUCCION DE LA DEMARCACION VIAL EN VARIOS SECTORES Y CORREDORES DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	SUMINISTRO, TRANSPORTE, APLICACIÓN E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS Y DISPOSITIVOS DE TRÁNSITO REQUERIDOS PARA LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DE LA MALLA VIAL, JURISDICCIÓN DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS							
	APORTANTE	DOMINGUEZ MORENO SAS	DOMINGUEZ MORENO SAS		0					
	¿Presenta SEÑALIZACIÓN VERTICAL U HORIZONTAL O DEMARCACIÓN DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O AEROPISTAS .	PRESENTA	PRESENTA						CUMPLE	
EXPERIENCIA ESPECIFICA **Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar en el componente de señalización o demarcación con un valor igual o superior al 40% del Componente de Señalización y/o Demarcación del Presupuesto Oficial estimado de contratación y debe haber sido realizado en vías Urbanas.** **La experiencia aportada debe ser acorde con el objeto del presente proceso de contratación y con lo dispuesto por la Matriz 1 – Experiencia.**	¿Acredita PROYECTOS DE SEÑALIZACIÓN Y/O DEMARCACIÓN DE VÍAS URBANA?	PRESENTA	PRESENTA						CUMPLE	
	¿EL OBJETO DEL CONTRATO CORRESPONDE CON EL PRESENTE PROCESO?	CORRESPONDE	CORRESPONDE						CUMPLE	
Se podrán aportar mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia, siempre y cuando cumplan con lo establecido en este documento.	VALOR FINAL EJECUTADO EN PESOS (INCLUYE ADICIONES)	$ 401.536.557,00	$ 901.328.063,00						CUMPLE	
	AÑO DE TERMINACIÓN	2024	2023							
	SMMLV (AÑO DE TERMINACIÓN	$ 1.300.000,00	$ 1.160.000,00							
	VALOR EN SMMLV	308,87	777,01					1.085,88		
	VALOR EN SMMLV EN EL RUP	308,87	777,01							
	MODALIDAD DE EJECUCIÓN (C, UT ó I)	I	I							
	PORCENT. DE PARTICIPACIÓN RUP	100,00%	100,00%							
	VTE EN SMMLV	308,87	777,01					1.085,88		
	% DE INCIDENCIA	110,62%	278,27%					388,89%		
Estar relacionados en el Formato 3 – Experiencia con el número consecutivo del contrato que permita su verificación en el RUP. Para el caso de los proponentes plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato 3 – Experiencia. Este documento debe presentarse por el proponente plural y no de forma individual por cada integrante. Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos: 46161500, 55121700, 721410, 81102200	¿Se encuentra inscrito en alguno de los códigos solicitados?	INSCRITO	INSCRITO						CUMPLE	
E. Los contratos acreditados deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso de contratación.	FECHA DE INICIO	10/04/2024	7/12/2022							
	FECHA DE TERMINACIÓN	29/05/2024	26/04/2023						CUMPLE	
F. La entidad tendrá en cuenta la experiencia individual de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres (3) años de constituidas. Pasado este tiempo, la sociedad conservará esta experiencia, tal y como haya quedado registrada en el RUP.	¿APORTA DOCUMENTO SOLICITADO?	NO APLICA	NO APLICA						CUMPLE	
3.5.5 ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA **Los proponentes acreditarán para cada uno de los contratos aportados la siguiente información, mediante alguno de los documentos señalados en la sección 3.5.6 del pliego de condiciones:**	I. Contratante	PRESENTA	PRESENTA						CUMPLE	
	II. Objeto del contrato	PRESENTA	PRESENTA							
	III. Principales actividades ejecutadas	PRESENTA	PRESENTA							
	IV. Las longitudes, volúmenes, dimensiones, tipologías y demás condiciones de experiencia establecidas en la Matriz 1 – Experiencia, si aplica.	PRESENTA	PRESENTA							
	V. La fecha de iniciación de la ejecución del contrato.	PRESENTA	PRESENTA							
	VI. La fecha de terminación de la ejecución del contrato.	PRESENTA	PRESENTA							
	VII. Nombre y cargo de la persona que expide la certificación.	PRESENTA	PRESENTA							
	VIII. El porcentaje de participación del integrante del contratista plural.	PRESENTA	PRESENTA							
	IX. Valor total ejecutado. Tratándose de personas obligadas a tener RUP el valor ejecutado o facturado se tomará del valor registrado en el RUP.	VERIFICADA EN RUP	VERIFICADA EN RUP							
3.5.6 DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA **En aquellos casos en que por las características del objeto a contratar se requiera verificar información adicional a la contenida en el RUP, o tratándose de personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia el proponente podrá aportar uno o algunos de los documentos que se establecen a continuación, para que la entidad realice la verificación de forma directa. Los mismos deberán estar debidamente diligenciados y suscritos por quienes intervinieron en la elaboración del documento. En caso de existir discrepancias entre dos (2) o más documentos aportados por el proponente para la acreditación de experiencia, se tendrá en cuenta el orden de prevalencia establecido a continuación:**	A. Acta de liquidación y/o recibo final del contrato de interventoría.								CUMPLE	
	B. Acta de liquidación y/o recibo final del contrato de obra al cual se realizó la interventoría, en la cual se puede verificar las actividades ejecutadas y el alcance de las mismas		PRESENTA							
	C. Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo; en los cuales se pueda verificar la participación del proponente como interventor.		PRESENTA							
	D. Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato o antes del cierre del proceso de contratación que acredite el porcentaje ejecutado hasta esa fecha] en la que conste la información de la interventoría a la obra contratada debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo en la entidad contratante.	PRESENTA								
	E. Acta de inicio o la orden de inicio. La misma solo será válida para efectos de acreditar la fecha de inicio.									
	F. Para los contratos que hayan sido objeto de cesión, el contrato deberá encontrarse debidamente inscrito y clasificado en el RUP o en uno o alguno de los documentos considerados como válidos para la acreditación de experiencia de la empresa cesionaria, según aplique. La experiencia se admitirá para el cesionario y no se reconocerá experiencia alguna al cedente.									
Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el proponente deberá aportar además lo siguiente:	A. Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.									
CUMPLE / NO CUMPLE		**CUMPLE**							**CUMPLE**	

CAPÍTULO IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

4.1 OFERTA ECONOMICA

La oferta económica se evalua de acuerdo al metodo de ponderación designado según los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM), certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia

CRITERIO DE EVALUACIÓN		DOCUMENTO APORTADO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN	PUNTOS OBTENIDOS
	¿EL PROPONENTE SE ENCUENTRA HABIL?	**SI**		**El puntaje será asignado una vez se haga la evaluación de la oferta económica.**	

4.2. FACTOR DE CALIDAD

CRITERIO DE EVALUACIÓN		DOCUMENTO APORTADO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN	PUNTOS OBTENIDOS
La Entidad asignará el puntaje de factor de calidad como sigue: i) Presentacion de un plan de calidad ii) Programas Adicionales Ambientales y Sociales	**¿EL OFERENTE PRESENTA EL DOCUMENTO ACORDE A LO SOLICITADO?**	PRESENTA FORMATO 7C, SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL	**CUMPLE**		10
		PRESENTA FORMATO 14, SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL	**CUMPLE**		20
				PUNTOS OBTENIDOS	30

4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: (i) Servicios Nacionales o con trato nacional o por (ii) la incorporación de servicios colombianos. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por (i) Servicio Nacional o con Trato Nacional y por (ii) incorporación de servicios colombianos.

CRITERIO DE EVALUACIÓN		DOCUMENTO APORTADO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN	PUNTOS OBTENIDOS
Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional: 20 Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros: 5	**EN CASO DE PROPONENTES PLURALES, TODOS LOS INTEGRANTES DEBERÁN APORTAR EL DOCUMENTO:**	APORTAN EL DOCUMENTO FORMATO 9A – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL	**CUMPLE**		**20**
	DOCUMENTO ADJUNTO DE SOPORTE:	APORTA CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	**CUMPLE**		
				TOTAL PUNTOS OBTENIDOS POR APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	**20**

4.4. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

CRITERIO DE EVALUACIÓN		DOCUMENTO APORTADO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN	PUNTOS OBTENIDOS
La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con la previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente. Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el Formato 12 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida. Si el Proponente debió subsanar la entrega de dicho formato y/o los documentos exigidos para probar esta condición será válido para el criterio diferencial en cuanto al requisito habilitante relacionado con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. Sin embargo, no se tendrán en cuenta para la asignación	**¿EL OFERENTE PRESENTA EL DOCUMENTO ACORDE A LO SOLICITADO?**	APORTA	**CUMPLE**		**0,25**
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje solo se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.	**INTEGRANTE**	N.A	**N/A**		
	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	100,00%	**CUMPLE**		
				PUNTOS OBTENIDOS	**0,25**

TOTAL PUNTOS	**50,25**

INFORME DE EVALUACIÓN TECNICA

No. DEL PROCESO:	SA-MC 2026-20-04-001	OBJETO:	"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALES DE TRÁNSITO PARA LA MEJORA DE LA MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA"				
PRESUPUESTO OFICIAL:			$488.898.790,00	P.O. (SMMLV):	279.23	PLAZO (MESES)	2,000
No. DEL OFERENTE:	2	NOMBRE DEL OFERENTE	SEGURIDAD Y SERVICIOS SEÑALIZACION S.A.				
INTEGRANTES:	N.A						

3.5 EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Los proponentes deben acreditar su experiencia a través de: i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, ii) la presentación del Formato 3 – Experiencia para todos los proponentes y iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia, señalados en el numeral 3.5.6 cuando se requiera la verificación de información del proponente adicional a la contenida en el RUP.
La evaluación de los proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso.
Los proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o entidades estatales.

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Los requisitos de experiencia son:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO APORTADO	CONTRATO No. 1	CONTRATO No. 2	CONTRATO No. 3	CONTRATO No. 4	CONTRATO No. 5	CONTRATO No. 6	TOTAL	CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIÓN
3.5.1. CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA	No. RUP	37	59						CUMPLE	
6.16 PROYECTOS DE SEÑALIZACIÓN Y/O DEMARCACIÓN DE VÍAS URBANAS **EXPERIENCIA GENERAL** **PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO ACTIVIDADES DE:** **SEÑALIZACIÓN VERTICAL U HORIZONTAL O DEMARCACIÓN DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O AEROPISTAS .**	No. CONTRATO	212-2014								
	OBJETO	: FABRICACIÓN E INSTALACIÓN O SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL VERTICAL DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	SUMINISTRO, INSTALACION Y DESMONTE DE SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL EN VIAS DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO							
	APORTANTE	SEGURIDAD Y SERIVICIOS SEÑALIZACION SAS	SEGURIDAD Y SERIVICIOS SEÑALIZACION SAS							
	¿Presenta SEÑALIZACIÓN VERTICAL U HORIZONTAL O DEMARCACIÓN DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O AEROPISTAS .	PRESENTA	PRESENTA						CUMPLE	
EXPERIENCIA ESPECIFICA **Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar en el componente de señalización o demarcación con un valor igual o superior al 40% del Componente de Señalización y/o Demarcación del Presupuesto Oficial estimado de contratación y debe haber sido realizado en vías Urbanas.**	¿Acredita PROYECTOS DE SEÑALIZACIÓN Y/O DEMARCACIÓN DE VÍAS URBANA?	PRESENTA	PRESENTA						CUMPLE	
B. La experiencia aportada debe ser acorde con el objeto del presente proceso de contratación y con lo dispuesto por la Matriz 1 – Experiencia.	¿EL OBJETO DEL CONTRATO CORRESPONDE CON EL PRESENTE PROCESO?	CORRESPONDE	CORRESPONDE						CUMPLE	
C. Se podrán aportar mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia, siempre y cuando cumplan con lo establecido en este documento.	VALOR FINAL EJECUTADO EN PESOS (INCLUYE ADICIONES)	$ 2.156.658.576,00	$ 620.881.642,88						CUMPLE	
	AÑO DE TERMINACIÓN	2015	2022							
	SMMLV (AÑO DE TERMINACIÓN	$ 644.350,00	$ 1.000.000,00							
	VALOR EN SMMLV	3.347,03	620,88					3.967,91		
	VALOR EN SMMLV EN EL RUP	3.347,03	620,88							
	MODALIDAD DE EJECUCIÓN (C, UT ó I)	I	I							
	PORCENT. DE PARTICIPACIÓN RUP	100,00%	100,00%							
	VTE EN SMMLV	3.347,03	620,88					3.967,91		
	% DE INCIDENCIA	1198,68%	222,36%					1421,04%		
D. Estar relacionados en el Formato 3 – Experiencia con el número consecutivo del contrato que permita su verificación en el RUP. Para el caso de los proponentes plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato 3 – Experiencia. Este documento debe presentarse por el proponente plural y no de forma individual por cada integrante. Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos: 46161500, 55121700, 721410, 81102200	¿Se encuentra inscrito en alguno de los códigos solicitados?	INSCRITO	INSCRITO						CUMPLE	
E. Los contratos acreditados deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso de contratación.	FECHA DE INICIO	2/09/2014	12/09/2021							
	FECHA DE TERMINACIÓN	20/03/2015	23/02/2022						CUMPLE	
F. La entidad tendrá en cuenta la experiencia individual de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres (3) años de constituidas. Pasado este tiempo, la sociedad conservará esta experiencia, tal y como haya quedado registrada en el RUP.	¿APORTA DOCUMENTO SOLICITADO?	NO APLICA	NO APLICA						CUMPLE	
3.5.5 ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA **Los proponentes acreditarán para cada uno de los contratos aportados la siguiente información, mediante alguno de los documentos señalados en la sección 3.5.6 del pliego de condiciones:**	I. Contratante	PRESENTA	PRESENTA						CUMPLE	
	II. Objeto del contrato	PRESENTA	PRESENTA							
	III. Principales actividades ejecutadas	PRESENTA	PRESENTA							
	IV. Las longitudes, volúmenes, dimensiones, tipologías y demás condiciones de experiencia establecidas en la Matriz 1 – Experiencia, si aplica.	PRESENTA	PRESENTA							
	V. La fecha de iniciación de la ejecución del contrato.	PRESENTA	PRESENTA							
	VI. La fecha de terminación de la ejecución del contrato.	PRESENTA	PRESENTA							
	VII. Nombre y cargo de la persona que expide la certificación.	PRESENTA	PRESENTA							
	VIII. El porcentaje de participación del integrante del contratista plural.	PRESENTA	PRESENTA							
	IX. Valor total ejecutado. Tratándose de personas obligadas a tener RUP el valor ejecutado o facturado se tomará del valor registrado en el RUP.	VERIFICADA EN RUP	VERIFICADA EN RUP							
3.5.6 DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA **En aquellos casos en que por las características del objeto a contratar se requiera verificar información adicional a la contenida en el RUP, o tratándose de personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia el proponente podrá aportar uno o algunos de los documentos que se establecen a continuación, para que la entidad realice la verificación de forma directa. Los mismos deberán estar debidamente diligenciados y suscritos por quienes intervinieron en la elaboración del documento. En caso de existir discrepancias entre dos (2) o más documentos aportados por el proponente para la acreditación de experiencia, se tendrá en cuenta el orden de prevalencia establecido a continuación:**	A. Acta de liquidación y/o recibo final del contrato de interventoría.								CUMPLE	
	B. Acta de liquidación y/o recibo final del contrato de obra al cual se realizó la interventoría, en la cual se puede verificar las actividades ejecutadas y el alcance									
	C. Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo; en los cuales se pueda verificar la participación del proponente como interventor.									
	D. Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato o antes del cierre del proceso de contratación que acredite el porcentaje ejecutado hasta esa fecha] en la que conste la información de la interventoría a la obra contratada debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo en la entidad contratante.	PRESENTA	PRESENTA							
	E. Acta de inicio o la orden de inicio. La misma solo será válida para efectos de acreditar la fecha de inicio.									
	F. Para los contratos que hayan sido objeto de cesión, el contrato deberá encontrarse debidamente inscrito y clasificado en el RUP o en uno o alguno de los documentos considerados como válidos para la acreditación de experiencia de la empresa cesionaria, según aplique. La experiencia se admitirá para el cesionario y no se reconocerá experiencia alguna al cedente.									
Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el proponente deberá aportar además lo siguiente:	A. Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.									
CUMPLE / NO CUMPLE		**CUMPLE**							**CUMPLE**	

CAPÍTULO IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

4.1 OFERTA ECONÓMICA

La oferta económica se evalua de acuerdo al metodo de ponderación designado según los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM), certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia

CRITERIO DE EVALUACIÓN		DOCUMENTO APORTADO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN	PUNTOS OBTENIDOS
	¿EL PROPONENTE SE ENCUENTRA HABIL?	**SI**		**El puntaje será asignado una vez se haga la evaluación de la oferta económica.**	

4.2. FACTOR DE CALIDAD

CRITERIO DE EVALUACIÓN		DOCUMENTO APORTADO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN	PUNTOS OBTENIDOS
La Entidad asignará el puntaje de factor de calidad como sigue: i) Presentacion de un plan de calidad ii) Programas Adicionales Ambientales y Sociales	**¿EL OFERENTE PRESENTA EL DOCUMENTO ACORDE A LO SOLICITADO?**	PRESENTA FORMATO 7C, SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL	**CUMPLE**		10
		PRESENTA FORMATO 14, SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL	**CUMPLE**		20
				PUNTOS OBTENIDOS	30

4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: (i) Servicios Nacionales o con trato nacional o por (ii) la incorporación de servicios colombianos. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por (i) Servicio Nacional o con Trato Nacional y por (ii) incorporación de servicios colombianos.

CRITERIO DE EVALUACIÓN		DOCUMENTO APORTADO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN	PUNTOS OBTENIDOS
Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional: 20 Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros: 5	**EN CASO DE PROPONENTES PLURALES, TODOS LOS INTEGRANTES DEBERÁN APORTAR EL DOCUMENTO:**	APORTAN EL DOCUMENTO FORMATO 9A – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL	**CUMPLE**		**20**
	DOCUMENTO ADJUNTO DE SOPORTE:	APORTA CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	**CUMPLE**		
				TOTAL PUNTOS OBTENIDOS POR APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	**20**

4.4. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

CRITERIO DE EVALUACIÓN		DOCUMENTO APORTADO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN	PUNTOS OBTENIDOS
La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con la previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente. Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el Formato 12 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida. Si el Proponente debió subsanar la entrega de dicho formato y/o los documentos exigidos para probar esta condición será válido para el criterio diferencial en cuanto al requisito habilitante relacionado con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. Sin embargo, no se tendrán en cuenta para la asignación	**¿EL OFERENTE PRESENTA EL DOCUMENTO ACORDE A LO SOLICITADO?**	APORTA	**CUMPLE**		**0,25**
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje solo se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.	**INTEGRANTE**	N.A	**N/A**		
	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	100,00%	**CUMPLE**		
				PUNTOS OBTENIDOS	**0,25**

TOTAL PUNTOS	**50,25**